

**VISTO:**

El Expediente N° 63.494/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Abordaje de problemáticas sociales: Entrenamiento y Aplicación del Pensamiento Estratégico", bajo la responsabilidad de las Lic. Rosa SILVA y Elena GRZEGORCZYK, a dictarse entre el 6 de Agosto y el 4 de Septiembre de 2009, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj;

QUE el objetivo general del Proyecto mencionado consiste en que los participantes entrenen y apliquen un pensamiento estratégico en las distintas intervenciones en problemáticas sociales;

QUE la actividad está destinada a profesionales o no relacionados con los ámbitos Educativos, Judicial, Policial, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Sociólogos, Psicopedagogos, Antropólogos, Auxiliares Sociales, Auxiliares de Enfermería, Licenciados en Enfermería y alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos interesados en la temática;

QUE se propone un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para asistentes externos; PESOS CIENT (\$ 100,00) para el personal de la U.N.P.A. y gratuito para CINCO (5) alumnos de la U.N.P.A.;

QUE la Lic. SILVA solicita se le abone el SETENTA POR CIENTO (\$ 70%) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según lo establecido en la Ordenanza 027/99 - Artículo 6°;

QUE el Proyecto de Extensión "Abordaje de problemáticas sociales: Entrenamiento y Aplicación del Pensamiento Estratégico", se enmarca en la Ordenanza 027/99 - Actividades de Transferencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Abordaje de problemáticas sociales: Entrenamiento y Aplicación del Pensamiento Estratégico", bajo la responsabilidad de las Lic. Rosa SILVA y Elena GRZEGORCZYK, a dictarse entre el 6 de Agosto y el 4 de Septiembre de 2009, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj, fijar un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para asistentes externos; PESOS CIENT (\$ 100,00) para el personal de la U.N.P.A. y gratuito para CINCO (5) alumnos de la U.N.P.A. y dejar establecido que la Lic. SILVA percibirá el SETENTA POR CIENTO (\$ 70%) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según lo establecido en la Ordenanza 027/99 - Artículo 6°;

**POR ELLO:**

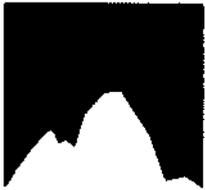
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Abordaje de problemáticas sociales: Entrenamiento y Aplicación del Pensamiento Estratégico", bajo la responsabilidad de las Lic. Rosa SILVA y Elena GRZEGORCZYK, a dictarse entre el 6 de Agosto y el 4 de Septiembre de 2009, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj.-

**ARTICULO 2°.-** FIJAR un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para asistentes

///





**UNPA**

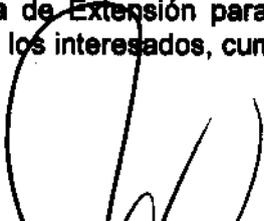
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

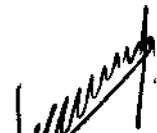
externos; PESOS CIEN (\$ 100,00) para el personal de la U.N.P.A. y gratuito para CINCO (5) alumnos de la U.N.P.A.-

**ARTÍCULO 3°** DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. SILVA percibirá el SETENTA POR CIENTO (\$ 70%) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según lo establecido en la Ordenanza 027/99 - Artículo 6°.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

078